

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

LAS ROZAS DE MADRID

OTROS ANUNCIOS

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid comunica, mediante el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los reservas de segunda convocatoria de vivienda de protección pública a precio limitado en “La Marazuela” cuya notificación ha resultado infructuosa, desde el número de reserva 1.801 hasta el 2.500, y cuya lista se encuentra disponible en el tablón de anuncios de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, en la calle Doctor Ramón Muncharaz, número 10, bajo, local, y en la página web www.emgvlasrozas.org, que disponen de un plazo de cinco días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para aportar documentación y verificar si cumplen los requisitos de selección para ser adjudicatarios de una vivienda. Transcurrido dicho plazo sin que los interesados se hayan puesto en contacto con la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, se entenderá como una renuncia a su derecho.

Las Rozas de Madrid, a 10 de julio de 2012.—El gerente de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, Pedro Corbalán Ruiz.

(02/5.903/12)